

IMPLICACIONES DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL HACIA EL ENTORNO SOCIO COMUNITARIO DEL TRABAJADOR EN VENEZUELA

Freddy Orlando Pina Faneite

Especialista en Gerencia Fiscal. Lic. En Administración Comercial de la Universidad de Carabobo. Doctorando en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo. Miembro del Centro de Investigación y Desarrollo de las Tendencias y la Cultura Tributaria (CIDTCT). Miembro de la Comisión Coordinadora de la Especialización en Gerencia Tributaria. Especialista Tributario Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y tributaria – SENIAT. Docente-investigador de la asignatura Régimen Aduanero en la Especialización en Gerencia Tributaria
Email: Freddyp_ve@yahoo.com
Email: Freddyp.ve@gmail.com

Leonardo Ernesto Villalba González

Doctor en Ciencias Administrativas. Especialista en Gerencia Fiscal. Magister en Curriculum, mención Evaluación Curricular. Especialista en Evaluación Curricular. Director de Postgrado FaCES-UC. Coordinador del Centro de Investigación y Desarrollo de las tendencias y la Cultura Tributaria (CIDTCT). Coordinador de la línea de investigación Mega Tendencias Tributaria y Gestión de la Cultura Tributaria. Docente-Investigador titular a dedicación exclusiva en la asignatura Derecho Financiero y Tributario, Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública. FaCES-UC.
Email: lvillal2007@gmail.com

Recibido: 12-06-2017 Aceptado: 20-06-2017

Revista Tribútum N° 3 / 2017 Versión Digital

ISSN: 1316-2255

9-19

Resumen

La tributación en cada país, viene adaptándose a la dinámica económica de la realidad global, aunque sigue conservando características particulares, que responden a un proceso socio histórico, producto de las fuerzas económicas que se conjugan en su construcción. El presente trabajo de tipo documental, tiene como objetivo principal Analizar las Implicaciones de la Cultura tributaria y Responsabilidad Social Empresarial hacia la Realidad Social del trabajador en Venezuela, centrado en aspectos como la tributación y la distribución de recursos para bien colectivo, desde principios de la teoría social. Se pretende desde esta perspectiva, presentar una nueva visión de las implicaciones de la distribución tributaria asociada a elementos de la cotidianidad y su impacto consecuente hacia la calidad de vida. Las conclusiones se orientan a la necesidad de una Responsabilidad Social con mayores definiciones y diagnóstico de necesidades, en beneficio del trabajador, motivo por el cual es preciso reflexionar sobre su impacto en el entorno socio comunitario, diverso y complejo.

Palabra clave

Cultura Tributaria, Responsabilidad Social Empresarial, Trabajador.

Abstract

Taxation in each country is adapting to the economic dynamics of the global reality, while retaining individual characteristics, responding to a historical partner, product of economic forces that come together in the construction process. The 'This work of documentary, whose main objective is to analyze the implications of tax Culture and Corporate Social Responsibility to the Social Reality worker in Venezuela, focused on issues such as taxation and distribution of resources for the collective good, since early social theory. The aim is from this perspective, present a new vision of the implications of the tax distribution associated with elements of daily life and its consequent to the quality of life impact. The conclusions are aimed at the need for greater social responsibility with definitions and needs assessment for the benefit of the worker, why must reflect on its impact on the community, diverse and complex social environment. Descriptors: Culture Tax, Corporate Social Responsibility, Worker.

Keywords

Tax Implications of Culture and Corporate Social Responsibility to the Environment Community Partner Workers in Venezuela.

Sumario

1. Introducción. 2. Generalidades de la realidad social tributaria. 3. Cultura tributaria y RSE desde la temporalidad. 4. Espacialidad del fenómeno tributario y la Responsabilidad social. 5. Visión sociológica tributaria desde los postulados de Weber. 6. Conclusiones. Referencias

1. Introducción

Atender las necesidades sociales de un país es un hecho complejo, en ellas se sitúan áreas prioritarias, como la salud, la educación y otras como la seguridad. Los recursos que se manejan siempre son mostrados como insuficientes por el Estado para abordar todas las caras del problema. De esta manera en naciones con indicadores económicos negativos como Venezuela, a razón de lo expuesto no solo se debería fomentar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, sino también una organización y distribución eficiente de recursos. Esta concepción de la distribución tributaria asociada al dinámica capitalista, también tiene un alto componente social, que pocas veces es discutido en beneficio de los trabajadores. Asociar esta cultura al desarrollo de la nación, tiene muchos elementos interdependientes, donde se encuentran factores económicos, políticos y sociales, desde donde surgen concepciones que van desde la explotación del hombre, su papel en la sociedad y las inversiones para el bien común y conforman una cultura sujeta a la dinámica nacional.

En este orden de ideas esa cultura tributaria, no es más que: «un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y observancia de las leyes que la rigen»¹. Es de esta forma como se conceptualiza la conducta que se expresa a partir del cumplimiento permanente de las obligaciones tributarias, brindando la confianza, en el cumplimiento de la normativa legal vigente, y tanto de parte de los contribuyentes, como de los encargados en manejar la distribución de dichos recursos. Cada uno de estos elementos se ven de un modo diferente desde las concepciones sociopolíticas de cada uno de los involucrados. A continuación se desea dar una visión desde el punto de vista de las ciencias sociales del comportamiento y las formas que se destacan desde el tratamiento de la temática cultural tributaria y su correspondencia con la responsabilidad social empresarial.

En el estudio histórico social de fenómenos como la tributación y la responsabilidad social empresarial, se entrelazan diversos temas para dar

¹ Armas A y Colmenares M (2009). *Educación para el Desarrollo de la Cultura Tributaria*. Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín (URBE), Redhecs, Edición 6, año 4.

explicación a su desarrollo actual. En este sentido Osorio proporciona una manera para estudiar la totalidad social como una unidad compleja, donde se recurre a la desestructuración de esta realidad para el logro de una comprensión profunda de los hechos, en este sentido expresa que «existen tres dimensiones para realizar esta desestructuración desde las ciencias sociales, los espesores o capas de la realidad social, el tiempo y el espacio»². Es desde las dimensiones descritas que se pretende asociar desde la complejidad social un tema que para algunos podría ser meramente administrativo.

2. Generalidades de la realidad social tributaria

En este aparte se define en una primera dimensión los espesores o capas de la realidad social, donde se representan diversas aristas de una misma realidad, y se develan percepciones de carácter superficial y profundo, donde el fenómeno tributario empresarial se presenta con características generales, para luego irse desentrañando con otros conocimientos de mayor complejidad, que dan explicación a esa apariencia.

En la realidad social vinculada al desempeño de organizaciones empresariales y la defensa de los derechos y reivindicaciones de los trabajadores, en algunos casos se han criminalizado determinadas conductas de estos medios de producción. El discurso laboral se inclina a señalar que lesionan sus derechos, entre ellos, la salud, la sindicalización, la huelga, la protección legal, entre otros, pero pocas veces se discute sobre el impacto de la responsabilidad social (RSE) que manejan los dueños de los medios de producción, en su administración tributaria, hacia la calidad de vida del medio socio comunitario que habitan estos trabajadores, y la evolución de la cultura tributaria asociada a tal aspecto.

Es común dentro del desarrollo de la (RSE) el establecimiento de fundaciones, financiamiento de organizaciones deportivas, educativas y ambientales entre otros «las instituciones incluidas las empresas, son responsables de la calidad de vida del trabajador, y de convertir la realización de los valores sociales, las creencias y los propósitos básicos en objetivo principal de sus actividades»³. Habría que preguntarse si estas contribuciones tienen un alto impacto en la calidad de vida del trabajador, o si por el contrario se realizan sin un diagnóstico de las necesidades sociales más cercanas a la fuerza laboral. Otra de las interrogantes que surgen, es si el Estado se encarga de regular que esas contribuciones logren el cambio social esperado, y cómo se interviene para una inversión social realmente justa y participativa.

De este modo se encuentran componentes como ética dentro de las organizaciones empresariales, y la forma en que desarrollan las relaciones con sus trabajadores en su (RSE), «en un sentido metafórico, cabe entender que la

² Osorio, J (2005) *Fundamentos del Análisis Social, la Realidad Social y su Conocimiento*. Universidad Autónoma Metropolitana, Fondo de Cultura Económica; México.

³ Druker, P. (2004). *La Gerencia, Tareas, Responsabilidades y Prácticas*. Octava Edición. Buenos Aires: Editorial El Ateneo.

ética es el salvavidas al cual ha de recurrir la empresa por no haber sido capaz de resolver todos los problemas humanos que generó»⁴. Al parecer esta responsabilidad social a partir del manejo de los tributos empresariales, no está incidiendo de un modo significativo en las relaciones hombre-medio, sino que adquiere un carácter asistencialista y poco trascendental. Es decir no existe un cambio cultural a partir de las necesidades de la realidad compleja, sino que se cumple sin establecer parámetros que proporcionen un carácter más humano y realista a este tipo de inversiones.

De este tema surgen diversos, espesores o capas de la realidad social, representadas por conflictos e intereses de las relaciones entre trabajadores, dueños de medios de producción y el Estado como controlador de estas relaciones. En este contexto hay que considerar las implicaciones de la tercerización laboral, los empleos indirectos, el impacto medio ambiental, el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales, entre otros factores, que brindan un infinito de posibilidades de estudio, más allá de la propia actividad económica, sus ejecutores y controladores.

Al asociar la inversión social empresarial y sus regulaciones, hay que puntualizar también el destino que esta tiene en beneficio de grupos sociales determinados, y si esos grupos tienen correspondencia con soluciones efectivas a las necesidades socio-comunitarias de la masa laboral, o son ajenas a esta realidad

3. Cultura tributaria y RSE desde la temporalidad

A partir del sentido socio histórico que se le imprime la economía nacional al desarrollo de la cultura tributaria empresarial, se destaca desde mediados del siglo XX una construcción del marco legal vigente, referenciada por otras economías regionales, poco desarrollado y con escasas ventajas para la recaudación. Posteriormente a partir de las reformas constitucionales llevadas a cabo desde 1999, se ha caracterizado en los últimos quince años por una elevación de los niveles de recaudación, y fiscalización, lo cual incluye nuevos parámetros para la RSE, aunque con la persistencia de deficiencias reglamentarias claves.

En el marco del alcance de la RSE en el devenir histórico de nuestro país, esas debilidades fiscalizadoras en décadas anteriores, y una mayor promoción en los últimos años han provocado un incremento estratégico de las empresas, para lograr beneficios fiscales e incentivos por la responsabilidad social que desarrollan, la cual se fundamenta en Venezuela de acuerdo al artículo 135 CRBV (1999) cuando dispone que: «las obligaciones que correspondan al Estado en cumplimiento de los fines del bienestar social general, no excluyen las que, en virtud de la solidaridad, responsabilidad social y asistencia humanitaria,

4 Bencomo, T y Correira, L (2012) *La Ética Tributaria y la moral Empresarial, como sinónimo de la responsabilidad social en Venezuela*. Facultad de Ciencias jurídicas y Políticas. Universidad de Carabobo. Anuario. Volo.35. ISSN 1316-5852.

correspondan a los particulares según su capacidad».

La RSE dentro de la cultura tributaria en nuestro país se muestra como un complejo sistema de relaciones socio históricas donde coexisten por una parte, el Estado que la presenta como una política innovadora para cubrir necesidades económicas y sociales del país, garantizando una eficiente administración tributaria, y por otra parte las empresas que persiguen el cumplimiento de sus obligaciones tanto con el Estado como con sus trabajadores, evadiendo a través de este mecanismo mayores imposiciones, condicionados en cada uno de los países por especificidades en las formas y relaciones de producción .

Estas acciones deberían traducirse en beneficios a los propios trabajadores desde las comunidades, reflejados en aumentos en el acceso a servicios como la educación , la salud, el emprendimiento, entre otros y por ende elevar los niveles de satisfacción personal laboral y la calidad de vidas del trabajador , en conjunción con la producción del conocimiento requerido para avanzar, hacia un mundo mejor.

Sin embargo estos alcances empresariales, se convierten en objetivos prácticamente inalcanzables, ante la acelerada y escasamente planificada contribución fiscal , que más que asegurar el beneficio social, se visualiza como un requisito administrativo que escasamente beneficia al medio donde el trabajador y su familia habitan. Esto implica el desconocimiento de formas de relación, interacción, comunicación, flujos de movilidad laboral e identificación local , que dependen de determinados entornos comunitarios, y que deberían ser diagnosticados por el empresario, con la asistencia de un talento humano preparado para ello, lo que amerita nuevas inversiones, y el avance hacia nuevas prácticas organizativas

4. Espacialidad del fenómeno tributario y la Responsabilidad social

En una tercera dimensión, para contextualizar el tema desde lo espacial, se destaca la relación existente entre, el manejo económico capitalista mundial, el comportamiento de las economías regionales y por supuesto nuestra realidad nacional más cercana, aludiendo al manejo económico empresarial y las políticas de Estado de los últimos años en la nación. En relación a esto «la interconexión de fenómenos, hechos y actividades observados entre los actores desde diversas naciones del mundo, cuando se manifiestan en un lugar, reflejan lo que sucede en otro y traslucen simbiosis de culturas, adaptaciones y asimilaciones de nuevos contextos»⁵.

El impacto globalizador en los proyectos de responsabilidad social empresarial (RSE) a nivel regional y nacional en algunos casos no es realmente evaluado ni por el sector público o privado como factor de cambio social, sino en indicadores que emiten un número de beneficiarios, y no precisamente en

⁵ Stenstrom, M. *Reflexionando sobre los actores y las practicas espaciales en tiempos de globalización*. Revista Estudios Culturales. Vol.1-Nº1 Enero-Julio 2008. pp.73-115. Universidad de Carabobo, Unidad de Estudios Culturales. Facultad de Ciencias de la Salud. 2008.

favor de los propios trabajadores de las empresas, sus familias o las comunidades donde residen, una visión simplista y descontextualizada de la realidad social del trabajador y el ambiente laboral que lo circunda. Construir escuelas en espacios ajenos a los sitios de origen del trabajador, realizar donaciones a fundaciones que no impactan su calidad de vida ni le brindan asistencia, recuperar parques ante otras necesidades de mayor complejidad, en ocasiones no se corresponde a la necesidad del entorno socio comunitario del trabajador

En este sentido, la unificación de criterios ante el impacto globalizador de la cultura tributaria y la acción de la responsabilidad social empresarial (RSE), a nivel local y global es muy compleja, en diversos países las empresas centran su atención en el talento humano, otros en ayudar a organizaciones en la tecnificación avanzada de los procesos, condicionados por las políticas de cada país, otros reinventan formas para alcanzar elevados niveles de eficiencia, efectividad en proyectos sociales, realizan contribuciones especiales a fundaciones dedicadas al trabajo social, manejan iniciativas de emprendimiento seguridad y competitividad, entre otros.

La percepción de mayores cambios culturales y económicos, implícitos en las relaciones laborales, establecidas alrededor de diferentes áreas económicas ha tenido un efecto significativo en los movimientos sociales y la razón de sus luchas, centradas en una percepción economicista e individualizada, circunscrita al sitio de trabajo, haciendo a un lado intereses colectivo del medio que los rodea. A razón de esto, se plantea «la existencia de un proceso de expansión inexorable, con un desarrollo de la desnacionalización, donde la cultura mundo produce una ruptura y borra las fronteras de los planos culturales»⁶

En la complejidad del proceso globalizador, que impone el capital, en determinados espacios se extiende una desvalorización de las prioridades para el desarrollo humano, donde la organización empresarial cumple con una cuota impositiva, en descargo del perjuicio y la explotación, ante la mirada del trabajador que escasamente emprende luchas por la adecuación de esas imposiciones tributarias al bien de su entorno socio comunitario, identificándose poco con el lugar.

Haciendo alusión a la dimensión del espacial de esas relaciones laborales se relaciona con «el lugar» el cual, «debe dar respuesta desde las ciencias sociales, al tejido de relaciones que se expresan desde el desarrollo global, el multiculturalismo, la frágil condición del entorno natural, donde se ha marginalizado el lugar como localización de conexiones y formas identitarias del ser social, transformando los valores relacionados con la pertenencia y autoconciencia»⁷ Esta autoconciencia escasamente se expresa, en las relaciones que establece el trabajador con el empresario, más allá de asegurar sus beneficios contractuales, con poca la desestimación de la distribución tributaria hacia el

⁶ Lipovetsky, G (2011) *El Occidente Globalizado un debate sobre la Cultura Planetaria*. Editorial Anagrama. Barcelona; España.

⁷ Escobar (2000) El lugar de la Naturaleza y la Naturaleza del Lugar; Globalización o postdesarrollo. En: La colonialidad del saber Eurocentrismo y Ciencias Sociales, perspectivas Latinoamericanas. Eduardo Lander, Editor. Ediciones FECES/ UCV. Venezuela.

lugar donde habita, y donde confronta múltiples problemas.

Es decir se legitima una separación del medio productivo con el lugar , partir del pago impositivo, esta desconexión no solo existe entre estos medios de producción y sus explotados, sino también de un Estado con políticas poco eficientes en la administración de sus recursos, «Desde el establecimiento del Estado de Derecho, los recursos tributarios deben responder a un requisito esencial: se admiten como detracciones de parte de riqueza de los particulares siempre que ello sea con el esencial y excluyente objetivo final de promover el «bienestar general»⁸. Habría que preguntarse si se logra tal bienestar, y las razones del débil impacto social de la responsabilidad social empresarial hacia el lugar desde donde surge su fuerza laboral.

Una nueva mirada sobre las organizaciones sociales, nos permitiría repensarlas como red, que concibe la realidad en términos de relaciones, de pautas que se conectan para el bien colectivo. En relación a la identidad en la sociedad civil se argumenta que; «se relaciona de diversas maneras no sólo con su participación en contextos sociales del propio país, sino también y muy significativamente con su participación en redes de relaciones transnacionales a través de las cuales se vinculan tanto con actores locales de otros países como con actores globales»⁹. Es decir se consideran las particularidades y necesidades locales, sin perder de vista los avances globales, hacia el conocimiento y la promoción de valores sociales.

En el ámbito nacional la cultura tributaria del sector empresarial, y su responsabilidad social, es constantemente cuestionada, con una visión donde prevalece el beneficio económico de la empresa. De esta manera también se cuestiona la inversión del Estado para promover el bienestar general de la nación, como está establecido constitucionalmente. Las contribuciones especiales parafiscales entendidas como los pagos que deben realizar los contribuyentes o sujetos pasivos a organismos públicos, mixtos o privados, para asegurar el financiamiento de estas entidades de manera autónoma.

Estos ingresos requieren de un control, y un destino que no es reglamentado ni orientado específicamente para la adecuación prioritaria de las necesidades de sus empleados u obreros, lo que produce un nulo o débil impacto, para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas del medio en que se desarrollan . En ocasiones la RSE contribuye a desarrollar proyectos locales que si bien es cierto , tienen un impacto beneficioso en convenio con diversas organizaciones no gubernamentales , la mayoría de los casos , no es significativo para mejorar la calidad de vida del trabajador, ni para darle participación en el diseño de planes referidos a esta área.

8 Bencomo, T y Correira, L. *La Ética Tributaria y la moral Empresarial, como sinónimo de la responsabilidad social en Venezuela*. Facultad de Ciencias jurídicas y Políticas. Universidad de Carabobo. Anuario. Volo.35. ISSN 1316-5852. 2012

9 Mato, D. *Producción transnacional de representaciones sociales y cambio social en tiempos de globalización*. En Mato, Daniel (compilador) Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización (Buenos Aires: Clacso-Asdi).2001.

5. Visión sociológica tributaria desde los postulados de Weber

La revisión de la construcción teórico-práctica en el campo tributario que se ha desarrollado hasta nuestros días puede explicarse según las diversas consideraciones expuestas desde la teoría social. En este sentido puede hacerse referencia a las ideas expuestas por Max Weber, quien a partir de sus estudios ha logrado abordar acertadamente la dimensión cultural de la vida humana, en la dinámica de la generación del conocimiento contemporáneo.

En este orden de ideas se destaca entre los conceptos más importantes de Weber que el interés y poder económico prevalecen dentro de las prácticas sociales, en una estrecha vinculación con la dimensión cultural, y que pueden explicar hoy en día la crisis capitalista mundial. De esta manera no puede desvincularse su posición de la cultura tributaria que se ha desarrollado en la contemporaneidad en nuestras naciones, producto del juego de poderes entre el capital público y privado

En la teoría social Weber expone la comprensión de las relaciones humanas y su causalidad, conociendo el contexto que caracteriza las individualidades humanas, «el conocimiento no se debe quedar en mero conocimiento acorde con nuestras reglas generales de pensamiento (con nuestro saber nomológico) sino llegar a la averiguación del motivo del fenómeno»¹⁰. Por lo que es imperante ahondar en el conocimiento del beneficio social de los medios de producción y sus relaciones con el Estado, acercarse a la realidad socio comunitaria y establecer conexiones entre la supuesta inversión social y el beneficio local, en el escenario global.

De este modo se puede explicar a partir de las bases del autor, el comportamiento social en las relaciones del trabajador con los medios de producción y la evolución de sus conquistas sociales, donde la sociología weberiana en sus postulados trascienden nuestros días, así como otros de estudios tradicionalmente establecidos. Las nuevas formas que motivan inversión social de las empresas, la organización y su acción en el medio comunitario, sus implicaciones y expectativas, desde las diversos componentes culturales que se involucran en la localidades, debe contribuir a una visión diferente de la cultura tributaria, la cual debe motivar cambios sociales y no asistir incapacidades estatales

En cuanto al tema que nos ocupa, esta teoría es pertinente para la comprensión de la inversión y responsabilidad social, , pues se puede afirmar que las ideas de Max Weber se orientan hacia la acción humana, considerando los valores y el campo afectivo como primordiales dentro de estas investigaciones, vinculándolo con los medios y fines ,por lo que se destaca la vigencia de su teoría sociológica como forma de captar el conjunto de motivaciones que el hombre posee, y con las que construye el desarrollo histórico-cultural que lo identifica.

¹⁰ Weber, M *Conceptos Sociológicos fundamentales*. Traducción de Joaquín Abellan. Editorial Alianza S.A. Madrid; España. 2006

6. Conclusiones

Los aportes de los medios de producción y su responsabilidad expresada a partir de la administración tributaria en los espacios en que vivimos, están representados en las diferentes formas de organización, donde los valores sociales, los sistemas productivos, las normativas y cultura están condicionadas por políticas capitalistas producto de la globalización. Sin embargo desde la teoría social se pueden sustentar estrategias de desarrollo coherentes, considerando diversas categorías dentro de una realidad multidimensional, donde se pueden considerar elementos significativos que garanticen, las mejoras en redes organizativas, y articular metas que logren el mejoramiento del entorno en que vivimos .

Se requiere desarrollar nuevas formas de abordaje de la realidad, elaborar diagnósticos sociales, formar aun talento humano especializado en formas de inversión de la Responsabilidad Social Empresarial y su impacto en la calidad de vida del trabajador. Se debe superar la etapa de una cultura tributaria donde la responsabilidad social se circunscriba a cifras y a un bajo impacto en el futuro generacional, pues no es una política sustentable, ni está en correspondencia con el desarrollo del ser social, lo cual debe ser centro de interés, para el conocimiento de las implicaciones locales de la inversión social de los medios de producción .

Esto comienza por un cambio organizativo, administrativo y de conciencia, donde se requiere deslastrarse de viejos esquemas, respetando las especificidades producto de las diferentes formas que surgen de cada realidad social. De esta forma es posible contribuir a la protección y el fortalecimiento de nuestras comunidades, que es donde se visualiza verdaderamente los determinantes de la calidad de vida del trabajador, entre otros elementos que conforman los retos de una nueva cultura tributaria para la inversión social. De este modo emerge una nueva visión de identidad del ser social y la posibilidad de brindar una inversión social de mayor precisión y elevación, considerando los valores esenciales del hombre.

Bibliografía

- Armas A y Colmenares M (2009). *Educación para el Desarrollo de la Cultura Tributaria*. Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín (URBE), Redhecs, Edición 6, año 4.
- Bencomo, T y Correira, L (2012) *La Ética Tributaria y la moral Empresarial, como sinónimo de la responsabilidad social en Venezuela*. Facultad de Ciencias jurídicas y Políticas. Universidad de Carabobo. Anuario. Volo.35. ISSN 1316-5852.
- Druker, P. (2004). *La Gerencia, Tareas, Responsabilidades y Prácticas*. Octava Edición. Buenos Aires: Editorial El Ateneo.
- Escobar, A (2000) *El lugar de la Naturaleza y la Naturaleza del Lugar; Globalización o postdesarrollo*. En : La colonialidad del saber Eurocentrismo y Ciencias Sociales, perspectivas Latinoamericanas. Eduardo Lander , Editor. Ediciones FECES/ UCV. Venezuela.
- Lipovetski Y, G (2011) *El Occidente Globalizado un debate sobre la Cultura Planetaria*. Editorial Anagrama. Barcelona; España.
- Mato, D (2001) *Producción transnacional de representaciones sociales y cambio social en tiempos de globalización*, en Mato, Daniel (compilador) Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización (Buenos Aires: Clacso-Asdi).
- Osorio, J (2005) *Fundamentos del Análisis Social, la Realidad Social y su Conocimiento*. Universidad Autónoma Metropolitana, Fondo de Cultura Económica; México.
- Stentrom, M (2008) *Reflexionando sobre los actores y las practicas espaciales en tiempos de globalización*. Revista Estudios Culturales. Vol.1-Nº1 Enero-Julio 2008. pp.73-115. Universidad de Carabobo, Unidad de Estudios Culturales. Facultad de Ciencias de la Salud.
- Weber, M (2006) *Conceptos Sociológicos fundamentales*. Traducción de Joaquín Abellan. Editorial Alianza S.A. Madrid; España.